**Seguimiento de la subcomisión Comunicación, Información y Transparencia**

|  |  |
| --- | --- |
| Componentes | Descripción |
| *Identificación* | |
| Fecha o período | Entre el 28 de julio y 28 de agosto más sesión del miércoles 1 de septiembre |
| Comisión | Comunicaciones, Información y Transparencia |
| Tema | Síntesis |
| Sesión | 22 sesiones |
| Fuente | Canal de Youtube oficial de la Convención Constitucional  https://www.youtube.com/watch?v=q4g6\_Q64f5c |
| Integrantes | Teresa Marinovic (D10), Pollyana Rivera (D1), Camila Zárate (D7), Loreto Vallejos (D15), Patricia Politzer (D10), Paulina Valenzuela (D14), Victorino Antilef (PP.OO.), Álvin Saldaña (D15), Bernardo de la Maza (D8), Cristián Monckeberg (D10), Nicolás Nuñez (D16), Ignacio Achurra (D14), Andrés Cruz (D20), Patricio Fernández (D11), Beatriz Sánchez (D12), Alfredo Moreno (D17) |
| *Profundización y Contenido* | |
| Síntesis | La Comisión de Comunicación, Información y Transparencia tendrá los siguientes objetivos específicos:  Vigilar a los encargados de transparencia activa, para que toda la información esté subida a las diversas plataformas y habilitar un canal de televisión, de preferencia de señal abierta, del funcionamiento de la Convención.  Asegurar el desarrollo de un mecanismo expedito y eficaz para la tramitación de solicitudes de acceso a la información.  Velar por la comunicación de las actividades de participación, sus resultados y procesos de retroalimentación.  Generar y promocionar contenidos didácticos destinados a la educación cívica de la población.  Proponer lineamientos de transparencia que aseguren que tanto las sesiones de comisiones como plenarias sean grabadas y transmitidas en directo, estableciendo al efecto plataformas digitales oficiales, canales de televisión y radiodifusión(digitales), que permitan la más amplia socialización de las sesiones de la Convención.  Asegurar el derecho de acceso a la información, de forma equitativa e inclusiva, incorporando lengua de señas, traducción de lenguas originarias y subtítulos en todas sus transmisiones considerando la brecha digital y obstáculos de conectividad para aquellos sectores territoriales más alejados. Además, de contemplar, mediante la Asociación con las Municipales de las regiones buzones para que las personas que no tiene acceso a plataformas digitales puedan dejar sus demandas escritas.  La Comisión deberá:  Elaborar una propuesta de comunicación de los actos realizados en el contexto del trabajo de la Convención Constitucional (CC), que asegure la transparencia, difusión y acceso total a la información de los debates, actas, documentos e informes que se desarrollen tanto en las comisiones como en las sesiones y plenarias  Establecer una plataforma multimedia de acceso a la información pública de la acción de la Convención, universal, oportuna, primaria, utilizable, gratuita y completa. Esta plataforma consistirá en un conjunto de canales de comunicación propios de la Convención, evaluando, junto a la Comisión de Presupuesto y Administración Interior, la factibilidad de contar con un canal de televisión abierta y/o una estación de radio propia de la Convención, disponible a lo largo de todo el territorio nacional. Así mismo, se asegurará la disponibilidad de la información en la página web, plataformas de streaming y redes sociales.  Garantizar el acceso de todo el ecosistema mediático, medios tradicionales, alternativos, independientes, regionales y territoriales a la CC, generando un sistema de rotación si es necesario por los aforos.  Generar una estrategia comunicacional y de prensa que contribuya a comunicar de manera masiva informaciones relevantes en torno al proceso constituyente, que en su diseño incorpore la diversidad de medios de comunicación, tradicionales, independientes, regionales y comunitarios, con una perspectiva de equidad entre ellos.  Garantizar la transparencia activa previamente detallada y la transparencia pasiva de la información de la Convención hacia la población, de acuerdo con lo establecido en la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esto incluye la incorporación de mecanismos sencillos para realizar solicitudes de acceso a la información, especialmente los documentos e informes que se tomarán en consideración para las discusiones y procedimientos de reclamo ante situaciones de denegación de acceso.  Creación de productos didácticos para la entrega de información, que sean amigables y accesibles para toda la población y faciliten la comprensión de la misma.  Generar canales para que las personas con diversidad funcional puedan informarse respecto del Proceso Constituyente, incluyendo que cada sesión del Pleno o de una comisión cuente con interpretación en lengua de señas y subtitulación en tiempo real. Para ello, entre otras cosas, implementar un sistema de selección de prestadores de servicios de lengua de señas profesionales, como lo señala la CDPD (Convención de Derechos de Personas con Discapacidad) en su artículo 9, número 2, letra e.  Generar canales de comunicación para que las personas de diferentes culturas puedan informarse sobre el proceso constituyente en sus lenguas originarias, incluyendo mecanismos de selección de prestación de servicios ( traductores) para incluir lenguas indígenas, asegurando el cumplimiento de los derechos lingüísticos.  Sentar las bases para la construcción de un archivo de la Convención Constituyente implementando mecanismos de registro, almacenamiento e indexación de los documentos de la Convención, en articulación con las organizaciones e instituciones que puedan contribuir a este propósito, a fin de aportar tanto al proceso de trabajo presente como a la memoria histórica de la construcción del nuevo texto constitucional con el apoyo de la  Articular con las demás comisiones de la Convención mecanismos de registro y transparencia del trabajo realizado en cada una de ellas, en especial con las comisiones de participación y consulta indígena y la de participación popular y equidad territorial, para diseñar herramientas de devolución de los procesos participativos elaborados por ellas.  En la última sesión del miércoles, 1 de septiembre se reunieron a analizar el documento final con la síntesis de las conclusiones que la Comisión debe proponer en su informe ante el Pleno de la Convención. Realizaron una revisión de este informe, especialmente el protocolo para que la Comisión de reglamento incorpore como requisito para el funcionamiento de la Convención, la Secretaría Técnica de las Comunicaciones y la estrategia comunicacional de la Convención sobre lo que se presentaron observaciones y sugerencias por parte de los y las convencionales, miembros de la Subcomisión. |
| Observaciones | No hay. |
| Ficha elaborada por la Comisión de Participación Ciudadana del Observatorio UdeC. | |